



RESOLUCION No. 0739-AD-83

Lima, 19 de Setiembre de 1983

CONSIDERANDO:

Que en la promoción y desarrollo técnico de las actividades deportivas en todas las disciplinas y niveles, reviste trascendental importancia la asistencia técnica internacional;

Que por consiguiente, resulta de necesidad inmediata la creación con carácter ad-honorem, de una Dirección de Asistencia Técnica Internacional en este Instituto;

De conformidad con los Arts. 32° y 37° del D.L. 20555, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- CREASE la DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA INTERNACIONAL, con carácter ad-honorem y dependiente de la Jefatura del IPD, que básicamente tendrá como funciones las de coordinar y supervisar la ejecución de programas de cooperación técnica internacional en el -- área del deporte.

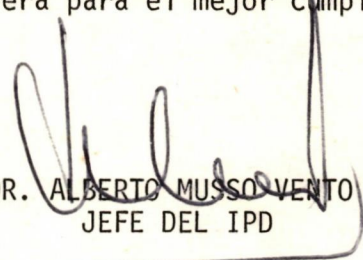
Artículo 2° .- NOMBRAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la SRA. EDITH NOEDING DE STIMMAN como Directora de Asistencia Técnica Internacional del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3° .- AUTORIZASE a la Oficina Central de Administración para que brinde a la DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA INTERNACIONAL, los recursos humanos y materiales que requiera para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

JEF.AMV
E.EMV.A.mer




DR. ALBERTO MUSSO VENTO
JEFE DEL IPD